



SECRETARIA

Fondo Especial para la Utilización
de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos

La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina se complace en comunicar que, con esta fecha, se recibió una contribución voluntaria de México de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos Mexicanos), que se une a la anterior por igual suma, hecha en febrero de 1971, destinadas ambas al Fondo Especial del OPANAL para la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

Esto permitirá a la Secretaría del Organismo poner en ejecución, inmediatamente, el programa de becas para el adiestramiento de personal en materias relativas a las medidas de supervisión y vigilancia previstas en el Sistema de Control, que establece el Tratado de Tlatelolco, de acuerdo con las directivas contenidas en la Resolución 38 (II) de la Conferencia General, de septiembre de 1971.